

- Brigada de Caballería don Antonio Carballo Cid.—Diputación Provincial de Lugo.—Retirado en 17 de octubre de 1961.
- Brigada de Caballería don Emilio Fernández Monroy.—Ayuntamiento de Ciudad Real.—Retirado en 14 de octubre de 1961.
- Brigada de Artillería don Antonio Pedraza Gálvez.—«Reemplazo Voluntario» en Ciudadela (Menorca).—Retirado en 11 de octubre de 1961.
- Brigada de Sanidad don Antonio Quesada Galán.—Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada).—Retirado en 4 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Gregorio García.—«Reemplazo Voluntario» en San Roque (Cádiz).—Retirado en 19 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don José Hernández Hernández.—«Reemplazo Voluntario» en Valencia.—Retirado en 14 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Miguel Muñoz Durán.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Barcelona.—Retirado en 10 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Martín Navas Zúñiga.—Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz).—Retirado en 17 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Isidro Penedo Pérez.—«Reemplazo Voluntario» en Cabanelas-Carballino (Orense).—Retirado en 18 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don José Pérez Salao.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Badajoz.—Retirado en 17 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Diego Román Sánchez.—Centro de Telecomunicación de Linares (Jaén).—Retirado en 15 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Gaudencio Salvador Roma.—Instituto «Isabel la Católica». Madrid.—Retirado en 14 de octubre de 1961.
- Brigada de Artillería don Rafael Anido Greña.—«Reemplazo Voluntario» en Santiago de Compostela (La Coruña).—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado) número 199) y 30 de marzo de 1954 (Boletín Oficial del Estado) número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excemos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 25 de octubre de 1961 por la que se clasifica para optar a destinos civiles de primera categoría al Teniente de Ingenieros don Simón de la Merced Gimeno.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber ascendido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Teniente de Ingenieros don Simón de la Merced Gimeno, del Batallón de Transmisiones, División Infantería Inmortal Gerona número 41.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se concede excedencia voluntaria al Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía.*

Vista la instancia de don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía, Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid, en solicitud de la excedencia voluntaria en su cargo;

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección del Centro, y en aplicación de lo preceptuado por el apartado segundo del artículo noveno de la Ley de Situaciones Administrativas del Personal, de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por el señor Rodríguez Moreno-Buendía y concederle la excedencia voluntaria en su cargo de Profesor especial del Real Conservatorio de Música de Madrid, por más de un año y duración máxima indefinida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal que se relacionan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Jabugo (Huelva)

*Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera*

Sedano (Burgos)  
Laguardia (Alava)

*Antigüedad en el Cuerpo*

Astudillo (Palencia)  
Ademuz (Valencia)

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número en que figuran en el escalafón correspondiente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal, y certificación acreditativa de hallarse al corriente en las liquidaciones con la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.